

### FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 19/02/2025

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>FONE GASTOS DE OPERACIÓN</u>	Pedido No. 022
EJERCICIO: <u>2025</u>	HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA</u>	
PROVEEDOR: <u>MIRIAM GRANDE CERVANTES</u>	R.F.C.: <u>GACM700531140</u>
DIRECCIÓN: <u>CALLE JOAQUIN CISNEROS No. 106, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS. TLAXCALA, TLAX., C.P. 90040</u>	
EFFECTUAR ENTREGA EN: <u>ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALTCÓYOTL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA</u>	FECHA DE ENTREGA: <u>21 DE FEBRERO DE 2025</u>

**CONCEPTO:**

RENTA DE MESAS CON MANTEL Y SILLAS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025, EN LA ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCÓYOTL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
	MESAS CON MANTEL	5024	32901	10	SERVICIO	\$ 50.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
	SILLAS	5024	32901	250	SERVICIO	\$ 10.00	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00
								<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>
								<b>I.V.A.</b>	<b>480.00</b>
								<b>I.S.R.</b>	
								<b>I.S.H.</b>	
								<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 3,480.00</b>

OBSERVACIONES:  
PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA



RESPONSABLE DEL PEDIDO: <u>ADOLFO CHIMAL PAREDES</u> OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LIC. LILIANA MARLENÉ SÁNCHEZ LEÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo.	LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
			AUTORIZA  LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 19/02/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONE GASTOS DE OPERACIÓN
EJERCICIO: <u>2025</u>	

Pedido No. 022

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26°, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de RENTA DE MESAS CON MANTEL Y SILLAS PARA LLEVAR A CABO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

**FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**R.F.C. USE9205217S8**  
**DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS**  
**CODIGO POSTAL: 90030**  
**RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el artículo 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el importe sea mayor a los \$ 10,000.01 sin incluir IVA.




SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

 <b>Por la USET</b>			
<b>ELABORO</b>  <b>ADOLFO GHIMAL PAREDES</b> OPERATIVO	<b>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b> <b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b> <b>LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	<b>AUTORIZA</b> <b>MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</b>  <b>MIRIAM GRANDE CERVANTES</b> REPRESENTANTE